

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO DE LAS ASOCIACIONES DE MAESTROS DE LA PROVINCIA

REDACCION Y ADMINISTRACION:

PLAZA DE SAN ESTEBAN, 2

Se suscribe en la Administración de este periódico, a donde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA LOS VIERNES

Los señores suscriptores que cambien de residencia por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

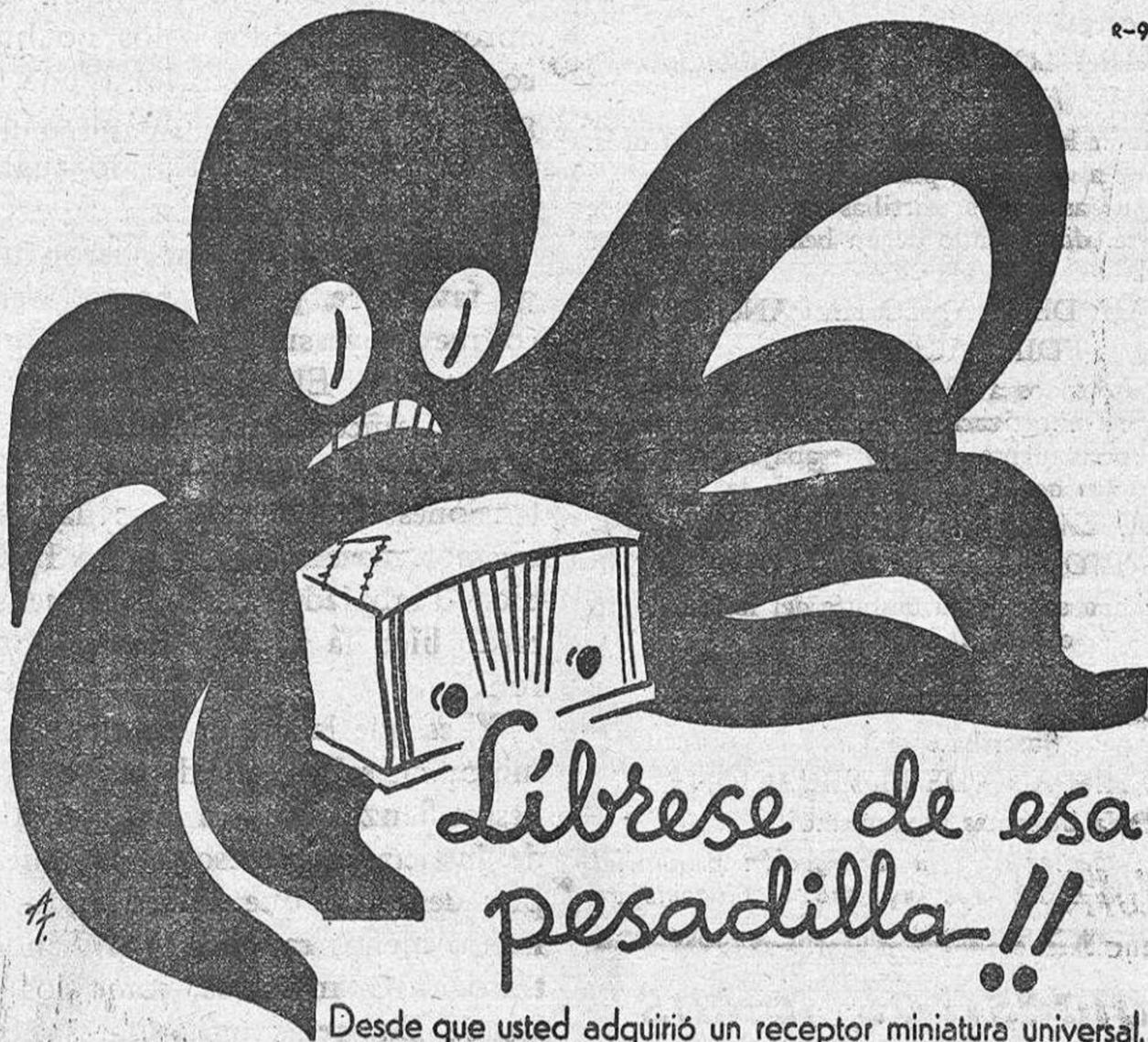
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

PAGOS POR TRIMESTRES VENCIDOS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.



Librese de esa pesadilla!!

Desde que usted adquirió un receptor miniatura universal, está con la pesadilla constante de las averías frecuentes y, sobre todo, de las válvulas que fácilmente se funden y cuyo repuesto viene costándole casi todos los meses un puñado de pesetas. Librese de esa pesadilla.

Entregue su receptor miniatura, funcionando o no, pero completo, en cualquiera de las Representaciones Oficiales Philips; le abonarán por él 100 pesetas y le entregarán a cambio un novísimo receptor Philips a «Superinductancia», para ondas cortas y largas, garantizándole su funcionamiento, pudiendo abonar la diferencia de precio en pequeñas mensualidades.



PHILIPS A "SUPERINDUCTANCIA"

ONDAS CORTAS Y LARGAS

República, con ánimo de vigorizar la conciencia de sí misma en la nación española. Con tal designio, a propuesta del Presidente del Consejo y del ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, vengo en decretar lo siguiente:

Se consideran como días especialmente dedicados a la fiesta nacional el sábado, 14; el domingo, 15, y el lunes, 16 de abril. El programa de los festejos comprenderá las ceremonias y fiestas siguientes:

Sábado, 14 de abril.—A las once de la mañana: Fiesta escolar y universitaria. Esta fiesta comprenderá dos partes: Primera, ceremonia central, que tendrá lugar en Madrid y por ámbito todo el territorio de la nación, gracias a la radiodifusión, que permitirá convertir en auditorio de la fiesta a todas las instituciones de enseñanza de España.

Por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes se dictarán las instrucciones necesarias para que los Rectores de Universidades, Directores de Escuelas especiales, Directores de Institutos y Maestros de Escuelas nacionales se reúnan, con arreglo a las normas dictadas por las autoridades locales, con objeto de escuchar primero la ceremonia central y continuar luego, con arreglo a lo que más abajo se indica, la local.

La ceremonia central, que será objeto de radiodifusión, comprenderá: 1.º Una breve alocución de una de las primeras autoridades de la República, en la que se pondrá de relieve el carácter nacional de la fiesta. 2.º Elogio de la expansión española por el mundo y loor de la lengua española, de Castelar. 3.º Cantos populares por la Masa Coral de Madrid. 4.º "Himno a la alegría", del último tiempo de la novena sinfonía de Beethoven, por la Masa Coral y la Orquesta Sinfónica, bajo la dirección del maestro Benedito.

La ceremonia local tendrá por base una cartilla, que se imprimirá a dos millones y medio de ejemplares, para que sirva de recuerdo de la fiesta a los escolares y sus familias y al Cuerpo de enseñanza, y que comprenderá: a) La última página escrita por Cervantes (dedicatoria de "Persiles y Segismunda"). b) Elogio de la expansión española por el mundo, de Castelar. c) Romance del conde Arnaldos. d) El Amazonas y el Plata, de José Enrique Rodó. e) Cántiga, de Gil Vicente. f) La Palabra, de Juan Maragall. g) Cosas del Cid, de Rubén Darío. h) Una poesía de Rosalía de Castro.

Por la tarde: Representación de "El Alcalde de Zalamea", de Calderón de la Barca, en la Plaza de Toros o en la Chopera del Retiro.

Por la noche: Cabalgata de las regiones, con las carrozas alegóricas siguientes: República; Galicia, Asturias y León; Castilla la Vieja; Salamanca, Zamora, Cáceres y Badajoz; Vascongadas; Cataluña; Aragón y Navarra; región de Valencia; Murcia; Castilla la Nueva; Andalucía; Baleares; Canarias. Organizarán estas carrozas las Casas regionales de Madrid, con el asesoramiento de la Dirección general de Bellas Artes. Fuegos artificiales.

Domingo, 15 de abril.—A las once de la mañana: Danzas regionales en la Chopera del Retiro, en la Plaza de Toros o en la Plaza de la Armería.

Por la tarde: En el Monumental Cinema, concierto

vocal e instrumental, con la participación del Orfeón Donostiarra y la Masa Coral Zamorana.

Por la noche: Cantos corales por los Coros Clavé, en la Puerta del Sol o en la Plaza de la Armería.

Lunes, 16 de abril.—Por la tarde: Corrida de toros, cuyos beneficios se aplicarán a una obra social designada por el Ministerio de Trabajo.

Por la noche: Concierto en el teatro Español, por la Orquesta Filarmónica y Masa Coral de Madrid, bajo la dirección del maestro Pérez Casas, que ejecutará un programa de música instrumental y coral, y en particular números de los grandes polifonistas españoles.

El ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes queda encargado de adoptar las medidas necesarias para la organización y ejecución de este programa, con la colaboración que necesitare de los demás Ministerios. La Presidencia del Consejo adoptará las medidas necesarias para subvenir a los gastos de este programa.—*Niceto Alcalá Zamora y Torres*.—El Presidente del Consejo de Ministros, *Alejandro Lerroux García*.—El ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, *Salvador de Madariaga Rojo*. ("Gaceta" del 25.)

* * *

Circular de 26 de marzo, a los Consejos provinciales, locales y Secciones administrativas.

"Como aclaración a la Orden de esta Dirección general de fecha 21 de los corrientes, inserta en la "Gaceta" del 22, esta Dirección general ha tenido a bien disponer que se considere incluida dentro de los términos contenidos en la aludida disposición la provisión de las Direcciones de Escuelas graduadas de seis o más grados y las Secciones correspondientes a las mismas y a las de menos de ese número de grados, con excepción de las que afectan a las Escuelas prácticas anejas a las Normales, quedando comprendidas asimismo todas las Escuelas unitarias de nueva creación y las Direcciones y Secciones mencionadas, salvo los casos a que se refieren los números tercero y cuarto del artículo 82 del Estatuto general del Magisterio de 18 de mayo de 1923, en los que queda supeditada a la voluntad del Maestro su nueva situación. El Director general, *Francisco Agustín*." ("Gaceta" del 28.)

* * *

Orden de 27 de marzo, del Ministerio del Trabajo. Condiciones para considerar de Beneficencia las Mutualidades.

Artículo único. Podrán ser clasificadas como de Beneficencia particular, dentro del Protectorado que compete al Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, las Mutualidades o entidades de tipo fundacional o constituídas en forma de Asociaciones; en las que existen exigibilidad de beneficios y aportación de prestaciones por los beneficiarios, si en ellas concurren los requisitos siguientes:

Primero. Que en su organización y funcionamiento no presida ninguna idea de lucro.

Segundo. Que exista notoria desproporción entre las aportaciones que presten los beneficiarios y los beneficios que reciban, sin que, tratándose de Mutualida-

des, aquellas aportaciones excedan mensualmente de cinco pesetas.

Tercero. Que tales beneficios habrán de recaer en favor de personas de modesta posición económica, estimándose como tales aquellas que personal o familiarmente no tengan recursos económicos superiores a los determinados por la ley de Enjuiciamiento civil para poder obtener el beneficio de pobreza para litigar. ("Gaceta" 28 marzo.)

* * *

O. M. de 28 de marzo, aplazando hasta el 11 de abril la matrícula en los Institutos.

Este Ministerio ha dispuesto se aplace la matrícula libre en todos los Institutos Nacionales, Elementales y locales hasta el día 11 del próximo mes de abril. ("Gaceta" 29 marzo.)

* * *

Circular de 27 de marzo, a los Inspectores Jefes de Primera enseñanza.

"Como complemento y ampliación de las instrucciones adoptadas por este Ministerio para la celebración de las fiestas organizadas con motivo de la conmemoración del 14 de abril, tercer aniversario de la instauración de la República española, esta Dirección general ha resuelto que se destinen a cada una de las Juntas de Inspectores de Primera enseñanza ocho aparatos de "radio" de los existentes en los almacenes de material escolar, para que con ellos puedan organizarse en escuelas de las capitales o de las provincias las audiciones de los actos que el día 14 de abril sean transmitidas por la emisora central o regionales. Esta Dirección general se reserva el fijar posteriormente el destino definitivo de los aparatos de "radio" remitidos.—El Director general, Francisco Agustín." ("Gaceta" del 28.)

* * *

Circular de 27 de marzo, a los Maestros nacionales e Inspectores de Primera enseñanza.

"El día 14 de abril, España celebra el tercer aniversario de la proclamación de la República. El Gobierno, y muy especialmente el Ministro de Instrucción Pública, quisieran que España, ese día, cobrara conciencia de sí misma mediante un acto reflexivo en donde se enjuiciara con nobleza y altura el significado histórico de esa fecha.

Se trata, por tanto, de un acto patriótico. Rechazamos la exaltación vacua de los valores nacionales, tanto como la desestimación arbitraria de los mismos. Lejos de todo nacionalismo exacerbado, como de todo internacionalismo delicuescente, aspiramos a una estimativa de nuestra cultura e historia nacionales que, para realizarse, exige una selección intelectual y cordial de aquellos hechos que por ser genuinamente españoles adquieran categoría universal.

Quisiéramos que todos los nacionales, grandes y pequeños, sin distinción política alguna, ingresaran ese día en el limpio cauce histórico de nuestra Patria. Y nada mejor para ello que hacer revivir ante todos inapreciables tesoros de la lengua, del arte y de la acción.

Los profesionales de la enseñanza primaria contraen, con la celebración de este acto, una gran responsabilidad pedagógica. Con él se inicia en la Escuela nacional el fomento adecuado de disciplinas un poco olvidadas: la Historia, la Lengua y la Música, que han sido y serán la fuente de los más vivos sentimientos espirituales, el instrumento de una moderna y sólida educación formal y la inmersión fecunda de los españoles en el genio de su raza.

Esta Dirección general estima que todos los Maestros españoles contribuirán entusiastamente al mayor esplendor de este acto. En la Escuela o en otro local más adecuado, si lo hubiere, el Maestro procederá en la mañana del día 14, tras la emisión radiada a que hace referencia el Decreto de 23 de marzo ("Gaceta" del 25), a la lectura de algunos fragmentos de nuestra literatura nacional, seleccionados al efecto por tan alta autoridad como don Ramón Menéndez Pidal y remitidos por esta Dirección a todas las Escuelas Nacionales.

A continuación de esa lectura, el Maestro hará un "centro de interés" con finalidad concreta la exaltación inteligente y cordial de valores históricos nacionales relacionados con el tema fundamental de la lectura. La Dirección aconseja el uso de una sobriedad eficaz.

Al propio tiempo, la Dirección exhorta a todos los Maestros a que en este acto convivan y participen de él cuantas autoridades y personas contribuyan a su realce, consiguiendo de este modo que el cuerpo social adquiera la certidumbre de que la Escuela y su labor educadora se prolongan más allá de los reducidos años infantiles.

A la probada competencia de los Claustros de las Escuelas Normales remitimos la realización de actos análogos en dichos Centros.

Y a los Inspectores les recomendamos la mayor publicidad de este propósito y la tarea de facilitar, por cuantos medios consideren adecuados, la ejecución de los extremos de esta Circular.—El Director general, Francisco Agustín." ("Gaceta" del 28.)

* * *

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE CURSILLOS ENTRE LOS MAESTROS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Cumpliendo lo dispuesto por el Decreto de 16 de marzo actual y disposiciones de la Dirección general de Primera enseñanza de 21 del mismo, esta Sección Administrativa abre un plazo de diez días, a contar desde la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial", para que los Maestros y Maestras de esta provincia, a quienes afecte, puedan solicitar las vacantes de Escuelas nacionales de Primera enseñanza que figuran en la presente convocatoria, ateniéndose los solicitantes en sus peticiones a las siguientes normas, las cuales marca la Superioridad en el anuncio de los referidos cursillos:

"Los Maestros y Maestras que se hallen ejerciendo con el expresado carácter en la propia localidad y de-

seen cambiar dentro de ella de destino, dirigirán sus peticiones por escrito a los respectivos Consejos locales de Primera enseñanza. Estos, dentro de los cinco días siguientes y teniendo en cuenta las preferencias que más adelante se determinan, formularán la correspondiente propuesta unipersonal para cada una de las vacantes que sean objeto de adjudicación provisional y acompañada de las instancias de los interesados, la remitirán al Consejo provincial de Guadalajara, debiendo en la misma fecha exponer al público copia autorizada de la referida propuesta, a fin de que los interesados puedan elevar sus reclamaciones, también por escrito y dentro del plazo de otros cinco días, ante el aludido Consejo provincial, si fundadamente estimaran que habían sido lesionados sus derechos."

Serán motivo de preferencia en estos concursillos

- a) Expediente sin nota desfavorable.
- b) Número más bajo del Escalafón.

3.^a Si existieran dos o más escuelas vacantes, pendientes de proveer por el procedimiento de que se trata, podrán los Maestros interesados incluirlas en su petición, señalando al efecto correlativamente la preferencia con que desean la adjudicación.

4.^a Los Maestros que se encuentran ejerciendo su cargo en Escuelas nacionales de barrios anejos a la localidad o Ayuntamiento y les hayan sido previamente reconocidos las ventajas que disfruten los que sirven en la cabeza del Ayuntamiento, podrán asimismo asistir a los mencionados concursillos.

Vacantes que han de adjudicarse en estos concursillos no anunciadas para su provisión por el quinto turno

MAESTROS

Almoguera, unitaria número 2; Brihuega, unitaria número 1 y número 2; Checa, ídem número 1; Guadalajara (capital), ídem número 2, y Maranchón, ídem número 1.

MAESTRAS

Almonacid de Zorita, Escuela unitaria número 1; Cogolludo, ídem número 2; Checa, ídem número 1; Guadalajara (capital), párvulos número 2; Horche, ídem; Marchamalo, unitaria número 1; Mochales, párvulos; Molina de Aragón, ídem; Mondéjar, unitaria número 1 y párvulos; Pareja, párvulos; Pastrana, sección graduada, y Salmerón, párvulos; Sigüenza, unitaria número 1.

Lo que se pone en conocimiento de los Consejos locales, Maestros y Maestras de los pueblos donde radican las vacantes anunciadas a los efectos que procedan y conocimiento de los mismos.

Guadalajara, 29 de marzo de 1934.—El jefe de la Sección, *Manuel Vera*.

("Boletín Oficial", 4 abril.)

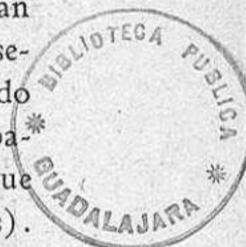
POR NUESTROS VETERANOS

Un caso como hay muchísimos

Entre las muchas cartas que recibo de los compañeros que me distinguen con su amistad y me honran con

su confianza, merece destacarse, por su importancia, la de una dignísima compañera, exponiendo su caso, y tanteando una cuestión merecedora, por decoro de la clase, por compañerismo y humanidad, del apoyo resuelto, entusiasta y sincero, del Magisterio nacional en pleno, y cuyo asunto abordé en mi artículo "La extinción del segundo Escalafón", publicado en este periódico, con fecha 28 de octubre de 1932, el cual fué reproducido por "El Ideal del Magisterio", el 14 de noviembre de aquel año. Dicha carta, que voy a reproducir íntegramente, rogando a los lectores supriman los elogios que inmerecidamente me dedica, y que no es posible tachar sin desnaturalizarla, dice así:

"Muy señor mío: Soy una antigua suscriptora del periódico LA ORIENTACIÓN, y desde hace bastantes años vengo deleitándome en la lectura de sus razonados artículos, que con tantísima valentía escribe, en defensa del Magisterio, y no sé por qué, parece me inspira confianza, y aunque no tengo el honor de conocerlo, me tomo la libertad de proponerle el siguiente asunto, para que, si lo encuentra justo, con su habilidad demostrada, lo defienda por medio de la Prensa, Asociaciones, o como mejor le parezca, pues ahora es la ocasión más propicia para conseguirlo y de que puedan discutirlo en las Cortes. Como quieren extinguir el segundo Escalafón y con las pruebas que han realizado muchísimas y las que han solicitado realizar, para pasar al primero, quedamos ya muy pocos (sólo los que nos vemos imposibilitados por la edad o los achaques). ¿Sería mucho pedir que nos jubilaran con todo el sueldo? Y si esto no pudiera ser, siquiera con el 80 por 100. Los que nos encontramos en estas circunstancias, es bien seguro tenemos más de veinticinco años de servicios, y pasamos de los cincuenta de edad, por cuya razón nos encontramos más en condiciones de jubilarnos que de someternos a pruebas. ¿No le parece que tenemos bien ganado y merecido el descanso? ¿Qué más pruebas ni sacrificios vamos a hacer? Una servidora, tomó posesión de su primera Escuela, con el sueldo de "250 pesetas anuales"; para adquirir la propiedad, tuve que ir desde lo último de la provincia de Guadalajara (confinando con Teruel) a la de León (limitando con la de Orense); allí tuve que dormir en un cuartucho donde guardaban el tocino, centeno, quesos, sebo, etc., etc.; las ratas pasaban por encima de mi cabeza; allí había de todo, menos ventilación, lo cual que me costó una enfermedad, y gracias a que acudí a tiempo la curé, viniéndome, pues según los médicos, si seguía allí sucumbiría. Me nombran para otra Escuelita y me encuentro con un local pequeñísimo y malísimo, lleno de goteras y agujeros, que tuve que tapar con carteles viejos; en el portal "encerraban un toro grande", y cuando nevaba, que lo hacía con mucha frecuencia, lo primero que me encontraba al entrar o salir, era con el bicho; para qué decirle los sobresaltos que pasaría; ni aun por la noche se me olvidaba...; para qué seguir. No crea usted que exagero absolutamente nada; al contrario, me queda muchísimo por decir, que no lo hago por no molestar más su atención. Ruego a usted encarecidamente me perdone la libertad que me



tomo pidiéndole su apoyo en el asunto, tan abandonado y tan de justicia, que le indico."

La lectura de esta carta, ha producido en mi ánimo tanto dolor como indignación, al ver el desprecio, la desconsideración y desafecto con que nos tratan. ¿Es que esta benemérita y estimada compañera, como otras innumerables que se encuentran en su caso, que han padecido hambre ("50" duros al año, "4" al mes, no dan ni para medias), que han consumido la flor de su vida, llena de amarguras y sacrificios, que han prestado un trabajo meritísimo a la Patria, no merecen en compensación de sus privaciones, sufrimientos y "labor patriótica", una recompensa, un trato más generoso, y la gratitud del Estado, al que han servido tan leal, abnegada, eficaz y entusiastamente?

Puesto que serán ya pocos, no debe hacerse con ellos "en justicia" lo que con otros se ha hecho graciosamente? ¿No se les puede equiparar a los militares, a los que Azaña retiró con el sueldo íntegro, sin tener en cuenta los pocos años de sus servicios y la juventud de muchos?

Estas injusticias tan patentes, esta desatención con que se nos trata, no podría ser, si fuéramos más disciplinados y estuviéramos unidos como un solo hombre.

Si fuéramos fuertes la "Gaceta" hablaría del Magisterio con más consideración y respeto, y, haciendo más aprecio y honor de sus méritos y servicios.

RAFAEL LECHUGA CUENCA.

Información del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO, SR. CASAS)

Madrid, 5-4-934

Sobre los haberes de adultos.—Tenemos noticias de que en breve se harán efectivos los emolumentos por las clases nocturnas que el Estado adeuda al Magisterio. Esto no es seguro, ya que en definitiva nada se ha acordado todavía; pero las impresiones que ha podido recoger la Comisión que hace unos días se entrevistó con el señor ministro de Instrucción Pública, fueron bastante optimistas.

Para los cursillistas aprobados en 1933.—Por haber adjudicado el Comité central de Toledo la Secretaría número 1 de las cuatro existentes para la organización de las provincias de Guadalajara, Ciudad Real, Cuenca, Avila, Segovia, Cádiz, Sevilla, Córdoba y Málaga, para el Congreso pro cursillistas que tendrá lugar en Madrid del 11 al 14 de abril, ruega a los compañeros de las citadas provincias manden su adhesión a Eloy Muñoz Muñoz, Lacun, 16, Toledo, para remitir reglamentos y bases del citado Congreso.

Del Frente Unico del Magisterio.—El Comité de enlace del Frente Unico visitó el martes al ministro de Instrucción Pública, siendo muy cordialmente acogidos.

El ministro se informó de los problemas más importantes que actualmente tienen planteados los Maestros, y tomó nota de las aspiraciones de los mismos, prometiendo estudiarlas con todo detenimiento e interés.

Sobre cursillos locales.—El sábado, día 7 del corriente, termina el plazo de solicitud para los cursillos

locales; en Madrid han salido unas cuatro vacantes de unitarias, y unas veinte de secciones independientes y secciones de graduada. En la última reunión de la Junta de Inspectores, se acordó que, con motivo de provisión de las Direcciones dentro de la misma localidad, se invitará a los Directores de los grupos que la posean doble o triple a solicitar las vacantes que existan.

NOTICIAS

AUMENTO GRADUAL.—Quedaban el 1.º del actual por percibir lo que les corresponde del aumento gradual de sueldo del año anterior, los siguientes Maestros: Don Celedonio Ponce, don Lorenzo Herranz, don Manuel Ortega, don Claudio Ramírez, don Wifredo Blas y don Vicente Fuentes.

Maestras, doña Vicenta García, doña Marcelina Bernal, doña Paula Bernal, doña Gabriela Pastor, doña Cecilia Taibo, doña Micaela de la Fuente, doña Cándida Parra, doña Eulogia Santamera, doña Ana Cerro, doña Angela del Amo, doña Manuela Palacios y doña Bárbara C. Lozano.

LA INSPECCIÓN CENTRAL.—Es casi seguro de que con motivo del nuevo Presupuesto sea suprimida o, por lo menos, se reduzcan notablemente las funciones de la Inspección central, con el fin de obtener economías.

Se alegan, entre otras razones, la de que no haya cumplido los fines para que fué creada, entre ellos la redacción de unos programas escolares y la revisión de libros de texto.

JUBILACIÓN.—Le ha sido concedida, por la Superioridad, la jubilación, a la Maestra de esta capital, doña Dolores Navarro.

LA PROPIEDAD A LOS INTERINOS.—Se dice, y a título de rumor lo damos, que está a la firma un Decreto en virtud del cual se concederá el ingreso en propiedad a aquellos Maestros que tengan prestados servicios en Escuelas nacionales con carácter de interinos y contaban cinco años, sin nota desfavorable, antes del 31 de diciembre de 1930, según ellos vienen gestionando.

LA SUBCOMISIÓN DE DIPUTADOS DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Ha celebrado varias reuniones y en una de sus últimas propuso la reducción de varios créditos referentes a atenciones del Consejo Nacional de Cultura y de las Secretarías técnicas, que venían suntuariamente dotadas desde el Presupuesto formado por don Fernando de los Ríos.

MEJORÍA.—El Inspector de Primera enseñanza, nuestro amigo don Lucio Yubero, se encuentra muy mejorado de la enfermedad sufrida a consecuencia de operación quirúrgica practicada felizmente.

Lo celebramos.

Guadalajara.—Imp. de Sucesor de A. Concha

“LA AURORA,”

IMPRESA, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara.-Teléfono 175

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

INTERESA A LOS SRES. MAESTROS

conocer los precios a que esta CASA vende el material escolar:

CALLEJA	Pesetas		Pesetas		Pesetas
Don Quijote de la Mancha. D. ^a	30'00	Historia Sagrada, por Torre y Marco..... D. ^a	4'80	Lecciones de Aritmética, primera parte..... D. ^a	18'00
Enciclopedia para niños.. »	24'00	Catecismo de Agricultura »	6'00	Lecciones de Aritmética, segunda parte..... »	20'00
Deberes de los niños..... »	18'00	Aritmética, por Gallego.. »	6'00	Rudimentos de Aritmética »	8'00
Lenguaje de los niños... »	15'00	Aritmética para los niños »	4'80	Lecciones de Cosas. »	14'00
Geografía para niños. . . »	10'20	Catecismo Ripalda, el 100 »	10'00	Soluciones Analíticas, ej.	9'50
Tesoro Escuelas, edición C »	18'00	Catecismo Ripalda al cro-	20'00	Aritmética Razonada, ej.	8'50
Tesoro Escuelas, ed. A y B »	24'00	mo, el 100..... »	20'00	Silabario 1. ^o , por Fernández, el 100.....	3'00
Carmencita..... »	36'00	Catecismo y Diálogo, re-	30'00	Tablas del Sistema métrico decimal, el 100.....	3'00
Lectura de Versos y man-	24'00	unidos, el 100..... »	30'00	Cartilla 1. ^a de la casa, el 100	4'50
uscritos..... »	24'00			Cartilla 1. ^a Florez, el 100.	8'00
Enciclopedia de Ortiz, gra-	15'00			Cartilla 2. ^a Florez, el 100.	16'00
do preparatorio..... »	15'00			Papel pautado Caballero,	12'00
Enciclopedia de Ortiz, gra-	60'00			resma.....	12'00
de Elemental..... »	60'00			Papel pautado Iturzaeta,	12'00
Cuentos del Abuelo. Edi-	18'00			resma.....	12'00
ción corriente..... »	18'00			Pizarras, número 1..... D. ^a	4'50
La Buena Juanita..... »	15'00			» » 2..... »	6'00
La Perla del Hogar..... »	15'00			» » 3..... »	7'00
Historia de España..... »	12'00			» » 4..... »	8'50
Frases y Cuentos. Edición	15'00			Pizarrines piedra, el 100..	3'50
corriente..... »	15'00			Porta-plumas económicos,	4'00
Cuentos del abuelo. Edi-	9'00			la gruesa.....	4'00
ción económica..... »	9'00			Plumas corte español del	3'50
Gramática, por Calleja... »	6'00			1 al 6, la caja.....	3'50
Obligaciones del Hombre. »	6'00			Plumas Corona corriente,	3'50
Geometría, por Fernández »	6'00			la caja.....	3'50
Lectura de Manuscritos.. »	9'00			Plumas oblicua dorada, c.	3'50
Frases y Cuentos..... »	9'00			Plumas oblicua blanca, c.	3'50
La Perla del Hogar. Edi-	9'00			Gomas de borrar para lá-	3'50
ción económica..... »	9'00			piz, la caja.....	3'50
La Buena Juanita. Edición	9'00			Polvos Eureka, el tubo...	1'40
económica..... »	9'00			Clarión, el paquete.....	0'25
Catón, de Seljas... »	5'00			» ».....	0'50
Catón, de Aroca..... »	6'00				
Fabulas de Iriarte..... »	9'00				
Fábulas de Samaniego .. »	9'00				
Catecismo Hist. ^o Fleury.. »	6'00				

HERNANDO

Corazón de Amicis..... D. ^a	24'00
Pepe 1. ^o »	9'00
Pepe 2. ^o »	12'00
Pepe 3. ^o »	15'00
Pepe 4. ^o »	18'00
Epítome Gramática R. Academia, rústica, docena neto.....	6'00
Epítome Gramática R. Academia, cartoné, docena neto.....	9'00
Gramática R. Academia, en rústica.....	10'00
Gramática R. Academia, en cartoné.....	12'00

DALMAU

Jamarada 1. ^a parte..... D. ^a	9'50
Jamarada 2. ^a parte..... »	9'50
Infancia..... »	17'00
Deberes..... »	16'50
España mi Patria, comp. ^o »	33'00
España mi Patria, sencillo »	21'00
Primer Manuscrito..... »	14'00
segundo Manuscrito..... »	25'00

LOS MEJORES PRECIOS CONOCIDOS

NOCIONES DE CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y NATURALES

POR PASCUAL MARTINEZ ABELLAN

Inspector provincial de primera enseñanza, Profesor Normal y ex-Maestro público por oposición, Presidente del Congreso Nacional Pedagógico de Albacete, Caballero Comendador de la Orden civil de Alfonso XII, Miembro honorario de varias Sociedades pedagógicas, premiado en exposiciones escolares y en diferentes certámenes literarios y pedagógicos; autor de varias obras filosóficas declaradas de mérito relevante y de otras de primera enseñanza aprobadas por el Consejo de Instrucción pública, para que sirvan de texto en las Escuelas.

Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas por R. D. de 26 Octubre 1901

Esta obra, que costa de 164 páginas, en 4.º menor, con grabados, en cartón, se vende en la Librería del Sucesor de Antero Concha :-: Plaza de San Esteban, 2 :-: Guadalajara al precio de 75 céntimos ejemplar. Docena, 9 pesetas. Media docena, 4'50 pesetas.

Por cada pedido de media docena de ejemplares, se regalará uno.

EDUCACION NACIONAL.-(Sociología y pedagogía)

Por NARCISO GARCIA AVELLANO (Varón de Latóor)

Obra declarada de texto, previo dictamen del Consejo de Instrucción Pública y premiada con «Medalla de oro» y diploma de «honor». Agotada la primera copiosa edición y muy escaso ya el número de ejemplares de la segunda, resumen dedicado al autor por discípulos suyos, residentes también en otros pueblos, donde se hace gala de cierto modernismo europeo y americano, prepárase una mayor tirada, sirviendo de fundamento el capítulo 10 o Empirismoteóricopráctico del Sr. García Avellano, espléndido y laminoso en la Escuela unitaria o graduada, individual o social, y que nosotros recomendamos con desinteresado humanitarismo y patriótico deber.

De venta en la Casa del Sucesor de Antero Concha, Guadalajara, a cuatro pesetas ejemplar con notas biográficas del mismo autor, y 89 la docena.

"PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,"

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha. San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes
Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

== PRECIOS FIJOS Y MODICOS ==

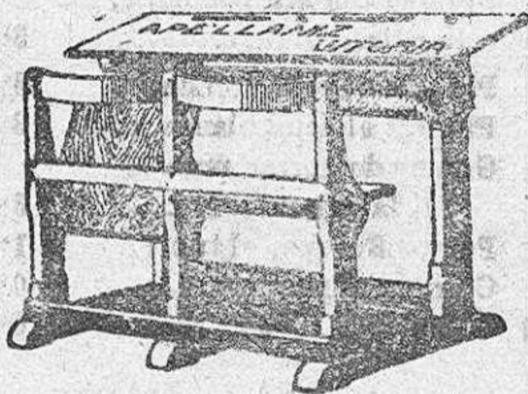
Habilitación de Clases Pasivas

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Esteban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las de Magisterio.

La MAS BARATA dentro de la mejor calidad



Mesa-banco bipersonal, Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional. Especialidad de esta Casa.

- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Castilla, 29 - VITORIA - Teléfono 1723

Se fabrican también:

MESAS PLANAS y sus sillas, con arreglo a último modelo, y toda clase de mobiliario escolar.

Soliciten precios indicando estación destino y se les cotizarán franco porte.

"LA ACTIVIDAD"

Gestiono informaciones personales reservadas de toda España. Ingreso Guardia Civil, Carabineros, Guardias Asalto. Certificados Penales. Última voluntad.

Director: Antonio Ordóñez Agente Colegiado. — Precios 64. Madrid.